

Escrito por Redacción

Jueves, 08 de Octubre de 2020 14:56



La cual afecta a productores del campo del municipio de Temósachic.

En la comparecencia del Gobernador Javier Corral ante el Congreso del Estado, el diputado René Frías solicitó al titular del Ejecutivo se revise la legislación de aguas vigente que afecta a productores del campo del municipio de Temósachic.

Señaló que ese municipio serrano está al margen del río Papigochi, mismo que proviene del municipio de Matachíc y penetra en su territorio, en donde se le unen los ríos Verde y Tomochi, que proceden del Municipio de Guerrero. Dicho río va hacia el Municipio de Madera, en donde se le denomina Aros, y pasa a Sonora para formar el brazo principal del río Yaqui.

Sin embargo, manifestó, debido al contenido de la Ley de Aguas Nacionales, los habitantes y productores del campo de ese municipio no pueden hacer uso del vital líquido para uso doméstico y riego de sembradíos agrícolas, puesto que dicha agua está destinada exclusivamente para el uso agrícola del vecino estado de Sonora, dejando sin la oportunidad de riego para sus cosechas a 100 hectáreas, aproximadamente.

Escrito por Redacción

Jueves, 08 de Octubre de 2020 14:56

Frías Bencomo consideró inequitativo e injusto que los productores no puedan hacer uso de las aguas del río que cruza las comunidades del municipio y por el contrario estén destinadas a otra Entidad, a quien se le sorprenda extrayendo agua se les sanciona por parte de las autoridades de CONAGUA.

Sonora no se afectaría por la cantidad de agua que sería utilizada para el riego agrícola, pues el afluente del río se incrementa de manera abundante en las sierras de chihuahua y sonora y la totalidad se va al Estado vecino.

Es necesario el respaldo del Gobierno Estatal, le dijo a Corral Jurado, para lograr modificar la legislación vigente y con ello hacer justicia y beneficiar a las familias del municipio de Temósachic, insistió René Frías.